

Conclusiones del VI Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa

Buenos Aires, 25 al 27 de Mayo de 1983

Informe de la Comisión Nº 1 - Realidad Nacional.

El contexto socioeconómico y su repercusión en las cooperativas.

De la lectura de los trabajos presentados por las distintas delegaciones nacionales al Seminario, surgen algunas notas constantes que pueden sintetizarse así.

En el plano económico, social y cultural. La característica común a todos los países participantes es el subdesarrollo, traducido en una mala calidad de vida, en la dificultad para acceder a las conquistas de la civilización moderna y en la marginalidad, entendida como problema social, político y cultural.

Podría establecerse una gradación social que va de los países con fuerte presencia campesina, hasta otros con una gran complejidad social, cultural y económica, con un grado intenso de avance en el sentido de la producción capitalista.

En el plano político. La falta de un desarrollo integral, da como expresión generalizada el atraso político. La regla es la existencia de regímenes autoritarios, pudiendo diferenciarse:

- a) países con dictaduras estables que ofrecen pocas perspectivas para una democratización inmediata;
- b) países cuyos gobiernos dictatoriales se ven forzados a abrir vías para la democratización y
- c) países donde funcionan democracias constitucionales que hacen frente a difíciles circunstancias y procuran activamente estabilizarse y afianzar las Libertades consagradas.

En el plano del desarrollo cooperativo. Hay un movimiento cooperativo cuyo grado de desenvolvimiento esta en relación con el grado de complejidad de las economías y de la sociabilidad nacionales.

En general, el cooperativismo de los países representados en el Seminario, pone énfasis en el aporte a la transformación del campesinado, conduciéndolo hacia formas productivas y modos de vida mas evolucionados. En aquellas naciones con economías complejas, procuran ahondar en la modernización agraria.

Del mismo modo y sin forzar las simetrías, se observa que tienen grados diversos de afianzamiento organizativo. En cuanto a la acción específicamente educativa, las entidades del movimiento cumplen una importante y singular tarea. No obstante esto, esa tarea resulta insuficiente si se tiene presente que podría ser mas extendida y podría también, mejorar en el plano cualitativo, formando cooperadores y no meramente asociados a las cooperativas. En presencia del atraso cultural y político, es deber del cooperativis-

mo ahondar en la defensa de las libertades y del respeto por la personalidad humana, procurando un desarrollo integral en dignidad.

Las organizaciones cooperativas, por último, tienen el desafío de influir cada vez más en la toma de decisiones del poder político, procurando, al mismo tiempo, su absoluta prescindencia de movimientos partidistas e ideológicos, políticos o religiosos, que podrían desnaturalizar sus objetivos y su accionar democrático y Liberador.

Informe de la Comisión N° 2 - Cooperación y desarrollo.

La Comisión que consideró este tema arribó a las siguientes conclusiones.

1. Respecto al *Concepto de Desarrollo*, se señala la existencia de aportes disímiles en los informes en cuanto a la profundización conceptual y en cuanto al contenido mismo del concepto; el informe de Uruguay aporta referencias a la situación específica de las cooperativas de este país, el de Honduras enfatiza la acción del Estado en el proceso de desarrollo y en el carácter integral que éste tiene; el de Ecuador acentúa la necesaria participación de los sectores populares a través de cooperativas y otras formas asociativas en la formulación de las políticas de desarrollo y en su ejecución. El informe de Guatemala y el de Paraguay plantean el tema desde el punto de vista global de la sociedad; el de Chile expone circunstanciadamente la evolución del concepto hasta ubicarlo en su caracterización más actual y ajustada a la realidad de Desarrollo Integrado; por último, los de Colombia y, particularmente, de Argentina recogen la conceptualización integral y aportan una desagregación del mismo en diversos componentes y condiciones particulares, caracterizándolo de un modo más específico y pragmático.

En resumen: Los documentos coinciden en reconocer como componentes necesarios de desarrollo tanto al crecimiento económico y de eficiencia empresarial, como la participación activa de los sectores populares en la formulación de las políticas y en la ejecución de las mismas.

La Comisión recomienda recoger, además, como propuestas válidas sobre el tema las que explicitan el concepto integral del desarrollo, la necesaria inserción del cooperativismo en las estrategias de desarrollo global de nuestros países y la caracterización del desarrollo como un proceso planificado, participado y potencialmente conflictivo.

2. Conceptualización de la cooperativa.

También sobre este tema los aportes fueron dispares: el informe de Paraguay parte del concepto de acción cooperativa circunscripto a los principios del esfuerzo propio y de la ayuda mutua y a partir de este supuesto hace una caracterización de la cooperativa; el de Guatemala aporta una definición que como adjudica la calidad de asociado a quienes son a la vez dueños, trabajadores y beneficiarios de la cooperativa; los de Colombia y Honduras aportan enfoques del cooperativismo como movimiento social, destacando su concepción humanista; el informe de Ecuador expone la definición contenida en la legislación de su país y nos actualiza en la caracterización que de la cooperativa ha realizado la ACI como empresa y movimiento. El documento de Chile aporta una visión de la inserción del cooperativismo en la sociedad global y del papel que este debe desempeñar. El informe de Argentina expone una caracterización jurídica de la cooperativa a partir del llamado acto cooperativo y de la importancia del reconocimiento de éste para la generación de un

derecho cooperativo, autónomo, sin perjuicio de señalar otras variables componentes de la conceptualización de la cooperativa, como la educativa y la empresarial.

En resumen, la comisión entiende que los documentos presentados proporcionan elementos parciales para una definición de la cooperativa, pero que son necesarios esfuerzos adicionales para arribar a una conceptualización integral.

3. Aporte del cooperativismo al desarrollo nacional.

Sobre este tema, todos los informes abundan en consideraciones conceptuales respecto al aporte actual y potencial del cooperativismo al desarrollo de las respectivas naciones; todos contienen importantes consideraciones sobre las áreas y formas en que el cooperativismo contribuye o puede contribuir al desarrollo. Algunos aportan ciertos indicadores sobre la participación del cooperativismo en el ámbito socioeconómico, siendo el documento argentino el que expresa con mayor precisión estos aspectos.

En resumen, la comisión entiende que, sin perjuicio de las valoraciones conceptuales sobre el aporte actual o ideal del cooperativismo, nuestro movimiento necesita de un esfuerzo sistemático de información en base a datos concretos, cuantitativos y cualitativos, referentes a la gravitación real del cooperativismo en las diversas áreas de la realidad económica, social y cultural en cada país; esto como condición para conocernos realmente.

Informe de la Comisión N° 3: Presupuesto para la acción cooperativa en función del desarrollo social

3.1. Educación cooperativa

La educación responsable, solidaria y cooperativa, capaz de hacer superar el individualismo en beneficio del interés común, es la mejor inversión del movimiento cooperativo. Que sea una educación para difundir la doctrina y para preparar la capacidad empresarial. Que sea una educación con la potencialidad, generadora de situaciones nuevas. Que tal educación tenga como telón de fondo una concepción del desarrollo integral que incluye lo social, lo económico y lo cultural interrelacionados, como herramienta para el crecimiento y desarrollo de personas e instituciones.

En la perspectiva latinoamericana de la educación es preciso considerar las carencias de orden cultural (analfabetismo, escasa escolaridad, desnutrición, etc.) pues sin superar estas carencias no se puede pretender promover procesos económicos de mediana complejidad.

Por otra parte esa complejidad creciente que han alcanzado los sistemas económicos, requiere que el cooperativismo utilice todo el instrumental científico y tecnológico que el avance del mundo moderno pone a su disposición para dar respuestas adecuadas y eficaces, aumentando la participación junto con la eficiencia y la productividad. Esto sólo es posible a través de mecanismos de educación permanente.

La experiencia cooperativa indica que su inserción en el desarrollo de los países tiene plena vigencia y hace necesario que esté preparado convenientemente para promoverlo. Pero el movimiento cooperativo no incidirá lo necesario en el desarrollo de los pueblos si no prepara y planifica adecuadamente la educación.

La educación cooperativa es así más que un principio, una condición de la existencia y expansión del movimiento cooperativo. Ella debe alentar los procesos que inducen y facilitan la participación democrática de los socios sobre la base de una información permanente sobre la evolución y el estado de la organización.

En esta tarea educativa se reconoce la necesidad de proponer entre los objetivos educativos los siguientes:

- Realizar investigaciones en las bases, cuadros intermedios y superiores del sector cooperativo;
- Determinar sus necesidades y contribuir a la satisfacción de las mismas;
- Organizar y ejecutar programas de educación cooperativa en estrecha vinculación con proyectos concretos, prácticos de desarrollo socioeconómico.

El cooperativismo en Latinoamérica debe empeñarse cada vez más para que la educación cooperativa sea efectivamente introducida en la enseñanza primaria, media y superior, como lo recomienda la propia ACI, y que esto se pueda hacer prácticamente a través de la creación y multiplicación de cooperativas escolares.

3.2. La participación democrática.

Para los cooperativistas, la participación es a la democracia lo que la cooperación es a la solidaridad. Por la fórmula de “un hombre un voto” la democracia se inserta en la dinámica cooperativista consiguiendo la proyección del principio de ámbitos meramente políticos a aspectos económicos. En este sentido contribuye el cooperativismo a la participación integral y se constituye en la mejor escuela de educación democrática.

Una nueva propuesta de la organización de los factores económicos en la estructura empresarial - propia del cooperativismo - privilegiando el servicio y no el beneficio lucrativo, exige atender especialmente a la participación. La cooperativa no gestionada en forma participada no instruye a los asociados sobre la necesidad de ser artífices directos de su propio destino también en el ámbito particular de la gestión económica, los mantiene lejos de los centros de la decisión empresarial y tiende a perpetuar los vicios de dirección, las políticas de grupos y de intereses, propios de las sociedades de capital.

Para el pleno ejercicio de la democracia participativa, es decir cooperativa, debe existir perfecta claridad respecto a las normas que regularán su ejercicio; canales de participación expeditos y flexibles, autoridades legítimas y representativas, capaces de orientar a la comunidad de asociados y responder por sus actos ante ella.

Por otra parte, el cooperativismo debe reclamar participación efectiva en la planeación del desarrollo y en la toma de decisiones que afecten a la sociedad en su totalidad, mediante el acceso a las diferentes instancias estatales en las que se toman dichas decisiones.

Las cooperativas constituyen organizaciones sociales que hacen el contradiscurso a la atomización egoísta e individualista de los modelos capitalistas y autoritarios, generan conciencia de la importancia de la participación y del derecho que ésta representa; son en definitiva espacios de libertad personal en los que se producen vivencias democráticas en forma permanente.

Es explicable, en consecuencia, que en los países donde no existe democracia, la situación del cooperativismo sea muy difícil, ya sea por la incidencia de los modelos absolutistas y excluyentes o por la incidencia social diferente a la lógica.

3.3 La eficiencia en la gestión empresarial

Los informes, en términos generales, coinciden en señalar que el sector cooperativo no ha sabido diseñar ni dinamizar estrategias que le permitieran evitar ser atrapado por el contexto político, social y económico de los países y que afectan al movimiento y sus miembros.

Se enfatiza en la necesidad de que la educación cooperativa incluya necesariamente la capacitación de los recursos humanos del movimiento para así instrumentarlos adecuadamente para una mejor conducción de la empresa cooperativa, cuidando de extender el adoctrinamiento a los técnicos contratados para así preservar la esencia doctrinaria de la cooperación.

Es necesario, dicen la mayoría de los informes nacionales, formular la cooperativa como una empresa que combine los conceptos de ayuda mutua y autoayuda con los principios solidarios, sin descuidar la planificación y organización de una eficaz gestión empresarial.

3.4. Cooperativismo y marginalidad.

En algunos países de América Latina los sectores marginales constituyen un amplio segmento de la sociedad. Frente a esta realidad el MOVIMIENTO COOPERATIVO tiene que asumir una actitud solidaria que posibilite su rescate e incorporación a otros estamentos socioeconómicos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

La función del cooperativismo en este tipo de situación tendrá que dirigirse fundamentalmente a la búsqueda de fórmulas institucionales de cooperación viables y adecuadas a las necesidades y posibilidades de desempeño de éstos sectores marginales.

3.5. Las relaciones con el Estado.

De acuerdo a la mayoría de los informes nacionales, en América Latina el Estado tiene un importante papel respecto al cooperativismo. Así las decisiones políticas del Estado han condicionado el desarrollo y la forma del movimiento cooperativo.

El Estado no es neutral en relación al cooperativismo, sino que se define en pro o en contra del movimiento. Cumple pues al cooperativismo conquistar su fuerza económica, social y cultural para que pueda negociar adecuadamente con el gobierno e influir eficazmente en sus decisiones.

También resulta de los informes que existe un apoyo relativo por parte de los distintos estados al cooperativismo y en algunos países no existe prácticamente ningún apoyo.

Entre los presupuestos indicados por los informes debemos señalar los siguientes:

- a) es necesario que el movimiento cooperativo tenga autonomía respecto del Estado;
- b) el cooperativismo debe participar en la definición y planificación estatal no sólo en todos los sectores que le competan al cooperativismo, sino también en aquellos que potencialmente puedan interesarle;

- c) se debe garantizar los derechos de los cooperativistas, los elementos básicos del sistema democrático y los derechos humanos, por parte del Estado;
- d) es necesario sistematizar las normal jurídicas cooperativas en un nuevo derecho, el cooperativo, para darle al movimiento la permanencia necesaria entre las instituciones de las comunidades nacionales latinoamericanas.

3.6. Cooperativas y otras formas de organización social.

Todos los informes nacionales señalan la necesidad de reconocer a las distintas agrupaciones que posean diversas formas de organización social y que se sustentan en los mismos valores solidarios que el cooperativismo, la posibilidad de desarrollarse plenamente y, además, proponen como acción la unión de esfuerzos con estas agrupaciones, en procura de objetivos comunes.

Estas organizaciones son: los Sindicatos, las Mutuales, las juntas Vecinales, las agrupaciones tradicionales de nuestra América Latina y todas las formas de agrupación pre-cooperativa y en particular aquellas empresas que se sustentan en la autogestión empresarial.

3.7. Inserción en el cooperativismo mundial.

El movimiento cooperativo de América Latina está integrado en el cooperativismo mundial a través de grandes organizaciones integracionistas continentales y mundiales. Esta inserción no refleja una real participación a nivel mundial, donde América Latina no ha sido debidamente considerada de acuerdo a su real importancia en el movimiento cooperativo contemporáneo.

Los informes nacionales consideran que la integración cooperativa debe darse a nivel continental y mundial, en cumplimiento de los principios cooperativos que son la base de su concepción humanista basada en el diálogo y sustentadora de la paz.

Esta integración debe tener efectos en los campos: educativo, jurídica, comercial; financiero, tecnológico, etc. a fin de lograr la defensa de "derechos cooperativos", frente a su desconocimiento en sectores, países o regiones del mundo.

Informe de la Comisión N° 4: Opciones para el futuro

El VI° SIDEC que se ha reunido por la convocatoria de ALCECOOP en mayo de 1983 - en Buenos Aires -, después de los informes de los distintos países, acuerdan que es importante para el desarrollo cooperativo iberoamericano una concordancia de principios para el objetivo común de la democracia económica en cada país, conforme a su desarrollo específico.

Se acuerda distinguir:

- 1) La búsqueda de la autonomía cooperativa a través de un desarrollo armónico e integrado a la economía política de cada país;
- 2) una posición de subsistencia y resistencia a través de procesos paulatinos de democratización;
- 3) la búsqueda cada vez mas integrada de una redefinición de la política y de la práctica del cooperativismo;

4) una integración en todas los niveles a través de la educación y del cumplimiento político del acto cooperativo inherente al trabajo, a la producción, a la distribución y al consumo;

5) establecer la búsqueda a nivel de cada país a través de las acciones mas adecuadas con el desarrollo nacional, la democratización y la vinculación mas amplia de la solidaridad nacional, la capacitación y la educación cooperativa.

La Comisión juzga oportuno plantear - conforme a los informes específicos - las deliberaciones del 27° Congreso de la ACI.

I. La cuestión de la propiedad y superioridad de la tecnología es decisiva.

¿Prestarla a los intereses de la Humanidad o solamente para hacer lucrar a los investigadores?

Concluimos que una defensa del medio ambiente es objetivo común del cooperativismo a través de su economía política.

II. ¿La vía cooperativa tiene objetivos para el futuro? pregunta la ACI y responde: “Una de las tendencias dominantes de las economías modernas es la convergencia de los dos grupos mas poderosos, a saber, las grandes empresas y los poderes públicos. La única vía libre, para las personas es que se organicen ellas también en grupos, particularmente dentro de las cooperativas.

Nada es tan precioso en la vida como la personalidad individual; debe, no obstante, colocar en evidencia que ella tiene la necesidad de agruparse con otras para protegerse y evitar ser individualmente aniquiladas en masa. Según Pedro Kropotkin ‘las especies insociables están condenadas a desaparecer’. La arteria vital de supervivencia del mundo de mañana será la colectividad, el grupo homogéneo.

En la época en que los grupos de intereses se tornan cada vez mas fuertes, el camino de la cooperación es lo único abierto a las grandes masas para ejercer los derechos colectivos y, lo que es mas importante, si se explotaran mutuamente, con miras a constituir un sector cooperativo, autónomo, diferenciado y con capacidad de autodesarrollo”.

Los propósitos generales señalados en la primera parte del informe y que emanan como objetivos globales de los documentos elaborados por los países, implican algunas proposiciones muy concretas para el futuro y que podrían constituir pautas de la acción a seguir. Estas ideas centrales serian las siguientes.

1. *Fundamentación de la opción cooperativa por el futuro:* la preocupación del cooperativismo por el futuro reposa en la clara convicción de que tenemos algo que aportar y mucho que decir en los actuales momentos. Esta concepción se fundamenta en los siguientes conceptos:

a) a pesar de las dificultades y problemas vividos, el cooperativismo sigue vivo y plenamente vigente;

b) el cooperativismo tiene experiencias y modelos concretos que ofrecer a la sociedad del futuro;

c) el ideal cooperativo constituye un rico aporte a la concreción de un mundo mejor y más humano;

- d) el cooperativismo constituye una escuela de democracia, de solidaridad, de humanismo y de libertad;
- e) el cooperativismo ha demostrado con su acción ser un aporte dinamizador al desarrollo;
- f) el cooperativismo constituye una concreción solidaria del ideal humanista;
- g) el cooperativismo con su acción beneficia a la sociedad global.

2. *Aporte a la situación actual de América Latina:* en los actuales momentos que viven muchos países de América Latina el cooperativismo puede contribuir de variadas maneras, pero su aporte fundamental es contribuir al consenso político social necesario para salir adelante y consolidar la democracia.

3. *Tareas a desarrollar.* El cumplir con los objetivos generales expresados anteriormente, implica la asunción por parte del cooperativismo de una serie de tareas específicas, las cuales se dan en dos dimensiones: una nacional, en términos de su inserción en la realidad global, y otra cooperativa, en términos internos como movimiento.

Estas tareas deberían ser las siguientes:

3.1. *A nivel nacional*

- Desarrollar programas de planificación y definición cooperativa a nivel de cada país.
- Aumentar la participación en la sociedad global.
- Proyectarse internacionalmente.
- Relacionarse ampliamente con todos los organismos sociales con quienes se coincida.
- Lograr una amplia autonomía del Estado.
- Insertarse eficientemente a nivel nacional.
- Incorporarse activamente a procesos globales mayores.
- Creación de una concepción jurídica cooperativa (derecho cooperativo).
- Movilización del apoyo del Estado.
- Coordinarse con el Estado.
- Amplia utilización de los medios de comunicación social masivos.
- Lograr una representación activa en los órganos de planificación y definición de políticas a nivel estatal.

3.2. *A nivel interno.*

- Lograr la más amplia y real integración cooperativa.
- Desarrollar amplios programas de educación cooperativa.
- Aumentar la participación interna en cada una de las cooperativas.
- Posibilitar un aumento de la eficiencia interna.
- Desarrollar acciones de evaluación a investigación.
- Lograr el establecimiento de mecanismos de financiamiento y ahorro.
- Impulsar el desarrollo del sector de la vivienda.
- Fomentar el turismo social.
- Posibilitar la incorporación y movilización de la mujer y del joven.
- Depurar el movimiento de ideas y modelos fuera del ideal cooperativo.
- Desarrollar nuevas formas jurídico-institucionales.
- Planificar el desarrollo del sector.
- Impulsar el desarrollo del cooperativismo agro-industrial.
- Desarrollar el comercio a nivel intercooperativo.